

RESEÑAS DE LIBROS

VEGA-CENTENO, Máximo (con la colaboración de Cecilia Vega-Centeno, Narda Sotomayor y José Tavera C.). *Violencia Estructural en el Perú: Economía*. Lima, Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz (APEP), Lima, 1990, 247 pp.

Este libro del Dr. Máximo Vega-Centeno es el sexto y último volumen de la serie *Violencia estructural en el Perú* que la APEP ha publicado en el segundo semestre de 1990. Los primeros cinco volúmenes llevan en sus títulos respectivos: Marco Teórico, Historias de Vida, Sociología, Antropología y Psicoanálisis. Toda la serie constituye probablemente el esfuerzo más comprehensivo de reflexión y de análisis que sobre la violencia estructural ha realizado un equipo de investigadores en nuestro país, desde la perspectiva de sus diversas disciplinas. Aunque somos conscientes de que el volumen de economía forma parte de ese conjunto, esta breve reseña se referirá casi exclusivamente al sexto volumen de la serie.

Vega-Centeno y sus colaboradores parten de la concepción de violencia estructural según la visión de Johan Galtung: "interferencia externa que impide a las personas las realizaciones deseadas", tal como se plantea y fundamenta en el primer volumen de la serie dedicado al marco teórico global. Ellos añaden aquí otros enfoques complementarios, introduciendo instrumentos de análisis económico para hacer con objetividad y rigor el estudio de los aspectos económicos de la realidad nacional.

El acierto fundamental de su estudio, a nuestro parecer, es haber centrado su análisis en los aspectos humanos de la economía. Se calculan no solamente los desequilibrios del conjunto de la economía peruana (adoptando y adaptando los enfoques de Tjalling Koopmans), y se señalan los desajustes económicos que es necesario corregir; sino que se insiste en los aspectos de justicia personal y social (con la visión de los derechos y capacidades, elaborado por Amartya Sen), señalando que hay necesidades personales y sociales que deben ser satisfechas, y que ningún objetivo social o político puede pasar delante de ellas.

El análisis de la dotación y la distribución de los recursos en el Perú empieza con un acertado estudio de nuestra población, y de la situación del empleo y los ingresos. Con toda razón señalan los autores que el volumen y estructura de la población son la fuente de los requerimientos globales, y la condición y dignidad humanas lo son de los requerimientos más complejos y específicos. Son los mismos seres humanos los que potencializan los recursos naturales y crean, transforman y desarrollan los demás recursos del país. Recursos y requerimientos interactúan para incrementar (o reducir), para consolidar (o menoscabar), para hacer vigentes (o para anular) en la realidad social los derechos de la población a la vida, a la superación y a la seguridad.

Hay que resaltar el acierto de los autores en señalar la escasez y el mal uso de tierras cultivables en el Perú, que eleva de manera

preocupante nuestra densidad efectiva por Km² "habitable" en el amplio territorio nacional; el explosivo aumento de nuestra población que busca trabajo, sobre todo en el área urbana; y la insuficiencia de recursos de capital, cuya distribución es aún más desigual que la del ingreso y el producto.

Desde este enfoque de eficiencia y equidad se analizan las desiguales condiciones de intercambio y las limitadas posibilidades reales de empleo y de bienestar, con una visión crítica del funcionamiento "libre" del mercado y de los errores y sesgos del Estado en la captación y asignación de los recursos. Las consecuencias de esta marcada desigualdad de oportunidades que existe en el Perú desemboca en la pobreza estructural y masiva de nuestra población, en diversos niveles de pobreza, pero que son resultado de discriminación o de barreras que son en realidad presiones o condiciones externas de violencia.

No podemos detenernos, en esta breve reseña, a comentar los interesantes análisis de los autores en temas como la heterogeneidad en la tecnología, la precariedad de la vivienda, la insuficiencia y caos en el transporte, etc. Hay algunos puntos que quedan poco claros, y otros que son dejados de lado explícitamente, como los problemas de la integración de la economía peruana en la economía mundial y el problema de la deuda. Pero la observación crítica de más fondo que nos atreveríamos a señalar es la siguiente: Los autores, al analizar la violencia estructural económica y sus causas, no hacen casi ninguna referencia al narcotráfico y a la violencia terrorista subversiva. Estos dos factores agravantes son de tal volumen y de tal impacto en la realidad económica nacional, que su ausencia en el análisis constituye, creemos, un serio vacío.

Los datos estadísticos que se utilizan en el libro llegan hasta 1988. Desde entonces hasta este momento la situación económica y social ha empeorado en la realidad para la gran mayoría de los peruanos. Todo lo que se dice en el libro *Violencia estructural en el Perú: Economía* tiene hoy más vigencia que cuando se escribió. Pero hay una esperanza, si el esfuerzo por el reordenamiento y estabilización de la econo-

mía se completa con una reactivación efectiva y justa de la producción y del empleo. Si esto se logra, es porque de hecho gran parte de los análisis de este libro habrán sido tenidos en cuenta.

Juan J. Wicht

DE LA PUENTE Y LAVALLE, Manuel. *El contrato en general*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1991, 3 volúmenes.

La publicación de esta obra de Manuel de la Puente y Lavalle constituye un acontecimiento de la mayor trascendencia para el derecho peruano. La obra consiste en un detallado comentario de los artículos 1351 al 1413 de la Sección Primera del Libro VII del Código Civil. La única obra que trata la misma materia es *Exégesis*, de Max Arias Schreiber, quien fuera, precisamente, el principal autor de esta parte de nuestro Código.

Leyendo esta obra, uno entiende por qué Charles Lave y James March, en *Introduction to Models in the Social Sciences*, afirman que a la hora de evaluarse obras científicas no sólo debe tenerse en cuenta su veracidad sino también su belleza. Este tratado contiene comentarios sobre los artículos del Código Civil que no es posible juzgar exclusivamente en términos de veracidad o falsedad. Son comentarios u opiniones ilustrados por la vasta experiencia docente y de ejercicio de la abogacía con que cuenta su autor. No intentan decir verdades definitivas sobre los temas que abordan. Más bien, quieren presentar el mundo del contrato privado en toda su complejidad.

Lo que resulta indudable es que estos comentarios están organizados siguiendo una lógica rigurosa. El todo tiene la belleza arquitectónica que distingue a la verdadera ciencia. Ciencia no es sino conocimiento organizado. El principio ordenador de la obra es la concepción del contrato privado como mecanismo de organización social. El autor analiza el principio de la autonomía privada —esto es, de "el poder de los hombres de vincularse obligatoriamente entre sí"— no sólo como expresión fundamental de